73 (setenta y tres)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

i - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO TPFGE - HYPSA (HYPSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. 50% - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. 50% [LIDER FOLIO 324 TOMO I])

TIPO I (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado (Gs.)	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 5.125.000.000 Gs. = 3.587.500.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA
																	General
1	FOLIO 945 -	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S L	DISEÑO - CONSTRUCCION - FINANCIACION - OPERACIÓN - MANTENIMIENTO	ODOS KENTRIKI CONCESSIONAIRE	FOLIO 946-957	EURO	5.981.049,40	6.239,16	30/04/2010	3.587.500.000	1.537.500.000	60% 50%	Gs 20.251.704.980	N/A	01/05/2010	11/08/2017	1
2	FOLIO 972	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S L	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA SECTOR CISNEROS (PR 49+000) - LOBOGUERRERO (PR 63+000) DE LA CARRETERA BUGA - BUENAVENTURA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - COLOMBIA	FOLIO 974-997	EURO	5.520.862,05	7.081,00	08/09/2009	3.587.500.000	1.537.500.000	60%	Gs 23.455.934.488	N/A	08/09/2009	31/05/2015	1
3	FOLIO 1025	HYPSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A	MEJORAMIENTO DE CARRETERA SIUNA - ROSITA, LONG. 76,63 KM NICARAGUA	MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA MTI - NICARAGUA	FOLIO 1026 - 1056	USD	3.777.743,64	4.930,00	15/08/2019	3.587.500.000	1.537.500.000	50%	Gs 7.242.980.993	77,78%	15/08/2019	12/11/2021	1
4	FOLIO 1065	HYPSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA GRANDES OBRAS CIVILES RAMAL CONSTITUCION - LA PLATA	MINISTERIO DE TRANSPORTE - BUENOS AIRES	FOLIO 1067 - 1089	PESOS ARGENTINOS	32.894.711,80	532,67	01/10/2014	3.587.500.000	1.537.500.000	33%	Gs 5.782.268.624	N/A	01/10/2014	01/07/2017	1
																TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)	4

72 (setenta y dos)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO TPFGE - HYPSA (HYPSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. 50% - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. 50% [LIDER FOLIO 324 TOMO I])

TIPO II (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 50 puntos.

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en G$ (30 % de 6.125.000.000 Gs. = 1.837.500.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Lider del consorcio (mínimo 2 contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica)	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA Específica (Puntos)
1	FOLIO 1092	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	SUPERVISION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA AUTOPISTA CARTAGENA - VERA	AUCOSTA - CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTA	FOLIO 1095-1100	EURO	2.989.065,38	8.151,85	02/04/2005	1.837.500.000	100%	LIDER	Gs 24.395.814.805	N/A	02/04/2005	30/03/2007	1,00
2	FOLIO 1101	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	DISEÑO - CONSTRUCCION - FINANCIACION - OPERACIÓN - MANTENIMIENTO	ODOS KENTRIKI CONCESSIONAIRE	FOLIO 1105 - 1118	EURO	5.981.049,40	6.239,16	30/04/2010	1.837.500.000	60% 50%	LIDER	Gs 20.261.704.860	N/A	01/05/2010	11/08/2017	1,00
3	FOLIO 1154	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	ASISTENCIA TECNICA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS DE CONCESION EUROESCUNT NORTE	AUTO - ESTRADAS NORTE LITORAL	FOLIO 1156-1165	EURO	3.970.864	6.834,77	24/07/2003	1.837.500.000	60%	LIDER	Gs 18.253.965.285	N/A	24/07/2003	31/10/2006	1,00
4	FOLIO 1167	HYPSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	INSPECCION DE OBRA DE PASEO DEL BAJO - TRAMO C - TRINCHERIA SEMICUBIERTA NORTE (POBLACION URBANA)	EUROESTUDIOS	FOLIO 1168 - 1175	USD	2.715.240	5.742,40	02/01/2017	1.837.500.000			Gs 15.591.994.179	N/A	01/01/2017	01/05/2019	1,00
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO II)	4,00

Unidad Central de Apoyo a la Producción CAF

71 (setenta y uno)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes			CONSORCIO TPFGE - HYPSA	
1.1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 – Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica. - En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	30%	100	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos. - La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de revisión de diseño, Diseño Final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000). - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. - En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Para la puntuación de este factor solo serán considerados seis (6) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	100	70%
	PUNTAJE TOTAL (%)				100%
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				20,00

70 (setenta)

69 (sesenta y nueve)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

Ii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO TPFGE - HYPSA
FIRMA:	(HYPSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. 50% - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. 50% [LIDER FOLIO 324 TOMO I])

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (Si/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (2 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*	Si	100%	FOLIO 1706 Adicional: Control de Calidad FOLIO 1709 Adicional: Especialista de transito FOLIO 1711 Adicional: Especialista en Hidrologia y Hidraulica Folio 1730 Adicional: Especialista en control de calidad FOLIO 1762 - 1778 Adicional: Sistema de Gestion de documentacion	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	Cumple (Si/No)		Observación	PUNTAJE
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y	Si	50%	FOLIO 1990 - 1992 NO COINCIDE EL PLAN DE TRABAJO CON LOS 13 MESES DE PLAZO ESTABLECIDO EN EL PBC LA EMPRESA PRESENTA 16 MESES DE PLAN DE TRABAJO	1,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	Cumple (Si/No)		Observación	PUNTAJE
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos.	Si	50%	FOLIO 1740 EL Consorcio presenta adicional Esp. Hidrologia y Hidraulica (FOLIO 1711), lo cual no aparece en el organigrama El Asistente tecnico administrativa corresponde al area gerencial, depende del Director de Servicio, tal como se describe en el folio 1738.	0,50
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL PUNTOS) TEC 7	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	Cumple (Si/No)		Observación	PUNTAJE
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantee como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,	Si	50%	FOLIO 1740 EL Consorcio presenta adicional Esp. Hidrologia y Hidraulica (FOLIO 1711), lo cual no aparece en el organigrama El especialista en Comunicación debe estar 3 días/mes en sede según lo establecido en los TDR'S, sin embargo el Consorcio asigno 3 días/mes en campo	2,50
	aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO II)				6,00

Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 99/2021

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO TPFGE - HYPSA

FIRMAS: (HYPSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. 50% - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. 50% [LIDER FOLIO 324 TOMO I])

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al cargo especificado para el que se propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
1	FREDDY ALBERTO MONTERO PROAÑO	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100				100	100	4	4,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
2	MICHAEL ENRIQUE LARREAL GARCIA	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	100	3	3,00
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	al 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga tres (3) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a tres (3) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre uno (1) año y menor a dos (2) años de experiencia	cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
3	MARIELY CARRIZO SIMANCAS	INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al cargo especificado para el que se propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	GUILLERMO EFREN AREVALO GUTIERREZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	100	3,2	3,20

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Ambiental, Ingeniero agrónomo, Ingeniero forestal o cualquier profesional especializado en el área de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
5	SERGIO AUGUSTO MERCADO CENTELLAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Biólogo Humano, Trabajador Social, Pedagogo, Comunicador. También podrá ser un profesional de cualquier área con especialización y experiencia en el tema de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
6	DELIA FELICIA MONDRAGON IZQUIERDO	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40
										SUB TOTAL	6,00
										PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III) :	14,00

68 (sesenta y ocho)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

iii - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO TPFGE - HYPSA
FIRMAS	(HYPSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. 50% - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. 50% [LIDER FOLIO 324 TOMO I])

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Total 60 %= Experiencia en Fiscalización de Obras Viales). Director del Servicio: Gerente, Director, Consultor, Responsable Técnico o Coordinador de contratos de fiscalización de obras viales con pavimentación asfáltica.				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MAXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos.	con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
1	FREDDY ALBERTO MONTERO PROAÑO	DIRECTOR DEL SERVICIO	Supervisión REHABILITACION DE LA INTERCOMUNAL FLORENCIO JIMENEZ EN EL TRAMO PRECCA - RODEO CON CAPA ASFALTICA (40 KM)	1	100				100	100	16	16,00
			Supervisión PAVIMENTACION ASFALTICA DE 15 KM DE VIALIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO JIMENEZ QUIBOR, ESTADO LARA	1								
			Supervisión CONSTRUCCION DE 30 KM DE VIALIDAD EN PAVIMENTO ASFALTICO, CON UN ANCHO DE 12 M DESDE LA POBLACION DE EL RINCON HASTA LA PENINSULA DE ARAYA EN EL ESTADO DE SUCRE	1								
											SUB TOTAL	16,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %) Ingeniero Residente: Responsable técnico, director de servicio, gerente, consultor, supervisor, residente de obra o fiscalización.				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MAXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					a) Sevicios de Consultoria para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas o fiscalizacion/supervision de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica (25,0 puntos)	b) Servicios de Consultoria para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones de menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros) (12,5 puntos)						
2	MICHAEL ENRIQUE LARREAL GARCIA	INGENIERO RESIDENTE	ASFALTADO DE VIALIDADES EN CAMPO OPERACIONALES DE LA GERENCIA DE PRODUCCION DE GAS ANACO	1	25				100	100	12	12,00
			REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CARRETERA L002-FASE II MUNICIPIO SOSA, ESTADO BARINAS LONGITUD 33,33 KM	1	25							
			AMPLIACION, TERRAPLEN, CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION ASFALTADA Y DEMARCACION DE LA VIA DE ACCESO CHAPARRITO, TRAMO LUNA-CHAPARRITO	1	25							
			REHABILITAICION Y BACHEO DE LAS CALLES INTERNAS DEL MUNICIPIO LOS GUAYO VALENCIA	1	25							
											SUB TOTAL	12,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	el 100% de la puntuación al que tenga dos (2) o más trabajos de igual envergadura; haber realizado trabajos como Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de la Fiscalizacion o del Contratista para obras viales que incluyan pavimentación asfáltica.	el 60% del puntaje al que tenga entre uno (1) trabajo de igual envergadura.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MAXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
3	MARIELY CARRIZO SIMANCAS	INGENIERO ASISTENTE	SUPERVISION INTEGRAL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, CLOACALES, PLUVIALES, PAVIMENTACION ASFALTICAS Y VEREDAS ASI COMO UN ACUEDUCTO EN EL BARRIO 31	1	100		100	100	4	4,00
			INSPECCION DE LAS OBRA: DESAGUE PLUVIAL SOLANO VERA– SAN LUIS, INCLUYENDO PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE SAN LUIS,	1						
										SUB TOTAL	4,00

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Coordinadora de Proyecto CAF-OPEN

64 (sesenta y siete)

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Pavimentos: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista en Pavimentos, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. El cargo que será considerado para la puntuación es el de especialista en diseño de paquetes estructurales. No será considerado el especialista en diseño geométrico para la experiencia de este especialista.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
4	GUILLERMO EFREN AREVALO GUTIERREZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	SUPERVISION IV PROYECTO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS EN PAVIMENTO ASFALTICO: TRAMO N° 3 - MINA DE LIMON - MALPAISILLO	1	25	100	100	12,6	12,80
			TRAMO: TISMA - ZAMBRANO (12 KM)	1	25				
			TRAMO: LAS LAJITAS - CUAPA (19,6 KM)	1	25				
			TRAMO: SAN PEDRO DE LOVAGP - SANTO TOMAS	1	25				
								SUB TOTAL	12,80

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Ambiental: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Ambiental, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	SERGIO AUGUSTO MERCADO CENTELLAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSTRUCCION DE LA DOBLE VIA ORURO - CHALLAPATA	1	25	100	100	5,6	5,60
			ESTUDIO DE FACTIBILIDAD E IMPACTO AMBEINTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PATACAMAYA - LURIBAY	1	25				
			SUPERVISION TECNICAA DEL ASFALTADO DE LA CARRETERA ACHACACHI - SORATA	1	25				
			ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNIC, ECONOMICA, IMPACTO AMBIENTAL Y DISEÑO FINAL DE LA CARRETERA PARACAYA- MIZQUE - AIQUILE	1	25				
								SUB TOTAL	5,60

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Social: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Social, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Social. Consultor Especialista en Género, Consultor Social.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
8	DELIA FELICIA MONDRAGON IZQUIERDO	ESPECIALISTA SOCIAL	INSPECCION DE OBRA: DESAGUE PLUVIAL SOLANO VERA - SAN LUIS. CIUDAD DE YERBA BUENA	1	25	100	100	5,6	5,60
			SUPERVISION INTEGRAL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, CLOACALES, PLUVIALES, PAVIMENTACION ASFALTICAS Y VEREDAS ASI COMO UN ACUEDUCTO EN EL BARRIO 31	1	25				
			INSPECCION PARA OBRA DESAGUE PLUVIAL BOULEVARD 9 DE JULIO - CIUDAD YERBA BUENA	1	25				
			FISCALIZACION DE OBRA: CARRETERA MAMERA - EL JUNQUITO 1 - MUNICIPIO LIBERTADOR	1	25				
								SUB TOTAL	5,60
								PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III) :	56,00

66 (sesenta y seis)

65 (sesenta y cinco)

LLAMADO MOPC N° 99/2021
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CONSORCIO TPFGE - HYPSA	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	6,00	5,00
iii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	70,00	35,00
	PUNTAJES TOTALES	100	96,00	
	RESULTADO			

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.